

Antes que nada, quisiera felicitar a los organizadores de este evento, y más específicamente a la Escuela de Relaciones Internacionales, por su importancia y actualidad, dentro del proceso de búsqueda de solución a la crisis que hoy afecta a Centroamérica.

El cuestionamiento del statu-quo que ha venido operando en algunos de los países centroamericanos, y donde el factor de interés foráneo en casi una condición del mismo, tiene originalmente una expresión nacional.

✓ El estado de injusticia social, mantenido mediante la fuerza por el sector dominante, ha sido identificado y aceptado como la causa fundamental del desequilibrio o inestabilidad socio-política interna.

Es lógico considerar que mientras subsista esa causa, se mantendrá la inestabilidad socio-política generadora de expresiones de violencia, llámese insurgencia. Entretanto, es a los pueblos de cada uno de esos países a quienes corresponde encontrar una solución a sus problemas. Si se observara esa última consideración, la crisis que afecta a algunos países de la región no tendría la dimensión que hoy por hoy ha alcanzado.

Ahora bien, de Centroamérica se habla en el lenguaje político-diplomático como una zona de crisis internacional, donde la tirantez entre Estados de la subregión, salpicada por la influencia interesada de terceros países, puede generar en un conflicto bélico que arrastre a cada uno de los Estados ubicados en la zona y trascienda el marco regional.

Esto explica el porqué, ante la amenaza de la paz en la zona, países de la región no implicados directamente en la crisis, así como países de otras regiones, consideran prioritario la búsqueda de estabilidad de la región.

La disminución del estado de tensión actual en la región es difícil se logre si no existe la voluntad de respetar los principios de autodeterminación y de respeto a la soberanía estatal. El celo internacional por el respeto a los derechos humanos violados en muchos países de la zona y por la vigencia del sistema democrático y del pluralismo, sería más efectivo en la medida que complemente los dos postulados antes señalados. Es en ese sentido que se logra el consenso de la resolución sobre Centroamérica adoptada en este mes de noviembre en la ONU, cuyos primeros puntos destacan el derecho de todos los países de la región a determinar su propio futuro, libre de toda injerencia exterior,

cualquiera que sea el pretexto que se aduzca y el contexto que ejerza, y el respeto a la soberanía e independencia de todos los Estados.

¿Acaso la situación de injusticia impuesta en El Salvador por métodos represivos puede justificar una supuesta presencia extranjera para cambiarla?

¿Acaso la presencia política y militar de Estados Unidos en países como El Salvador y Honduras tiene su explicación en la defensa contra una amenaza a sus intereses estratégicos en la región?

¿Acaso las imputaciones al gobierno sandinista de no seguir un sendero democrático y pluralista justifica que desde territorio de terceros Estados se permitan actividades subversivas contra su régimen?

Obviamente que la comunidad internacional, sobre todo la regional, no permanece ajena a todos los fenómenos de orden interno. De allí que reaccionen, por ejemplo, ante las perturbaciones socio-políticas nacionales, el tipo de régimen político y matizado con influencia ideológica, etc., sobre todo cuando estos fenómenos les afectan directamente, como lo es, por ejemplo, el desplazamiento de individuos en busca de refugio político en países vecinos.

Mas ninguna reacción internacional ante una cuestión de orden nacional debe alcanzar una dimensión que permita actos dirigidos a quebrantar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, que en definitiva, en el caso específico de Centroamérica, amenazan con internacionalizar la crisis.

En ese sentido se deben combinar todos los esfuerzos que contribuyan a aliviar la tirantez y a fomentar condiciones favorables para la paz en la región centroamericana. De allí el merecido respaldo del procedimiento diplomático iniciado por los países que componen el llamado Grupo de Contadora, tanto en la resolución adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas como en la recién celebrada Asamblea de la Organización de Estados Americanos. La plataforma ya está establecida con la aceptación de los principios enunciados en los referidos documentos. Ahora es necesario entrar en otra fase en la que las partes se comprometan a la firma de acuerdos concretos que propicien la pacificación de la región.

Uno de los elementos menos favorable al necesario clima de distensión internacional, lo constituye el establecimiento de bases militares extranjeras en el territorio de estos países centroamericanos, así como la militarización y la presencia masiva de personal militar extranjero. Una política nacional que incluya entre sus propósitos la no aceptación de esos elementos, se inserta indudablemente entre las iniciativas coadyuvantes a evitar la guerra, afianzar la seguridad regional y sanear el clima internacional.

La política de neutralidad permanente, que en nuestro tiempo ha cobrado una nueva significación, comprende la obligación de permanecer neutral en todos los conflictos bélicos; a no participar en bloques o alianzas militares; a no permitir la instalación de bases militares por ningún Estado extranjero en su territorio. Estos objetivos

en ningún modo menoscaban los derechos del Estado que mantiene la neutralidad permanente a tomar parte activa en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Si en ese espíritu se enmarca la nueva política del gobierno de Costa Rica, consideramos debe ser estimulada mediante un reconocimiento al estatuto de neutralidad.

Evidentemente que este reconocimiento implica determinar los derechos y deberes de una Costa Rica neutral. Es una experiencia nueva, que al tratar de evitar que este país se vea arrastrado a una situación de enfrentamiento bélico por un rol de parcialidad que ha jugado frente a las perturbaciones políticas ocurridas en un país vecino, y que no es sensato negar, contribuye a la búsqueda permanente de la paz en la región.

Dos condiciones serán necesarias para la funcionalidad del estatuto de neutralidad de Costa Rica: 1) El comportamiento continuo y uniforme acorde con sus deberes de país neutral. Estos deberes incluyen necesariamente, entre otras, la no asistencia directa ni indirecta a las partes implicadas en conflictos de orden nacional (beligerantes o insurrectos) o de orden internacional y el no permitir en su territorio las actividades u operaciones de fuerzas beligerantes, la instalación de bases militares extranjeras. 2) Reconocimiento, garantía y respeto al estatuto de neutralidad de parte de terceros Estados, y en primer orden, de aquellos actores regionales y extrarregionales, que hoy día determinan el estado de tirantez imperante en Centroamérica.

Consideramos que la política de neutralidad no menoscaba la soberanía de los Estados, al contrario, en las condiciones actuales garantiza a los Estados neutrales amplias posibilidades de llevar a cabo una política nacional e internacional independiente, guiándose por los intereses nacionales y los intereses de seguridad del país.